Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Expte.: eAJ-0062/2021
Asunto: Licitación de un Servicio de elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

ACTA QUINTA DE LAS SESIONES NO PÚBLICAS CELEBRADAS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 11:05 horas del día 19 de octubre de 2021, se reunió, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 14 de agosto de 2021:

Presidente: D. José Juan Lorenzo Rodríguez. Director-Gerente.
Secretaria: Dª. Pino Mª Granados López. Coordinadora de Actividad.

Vocales:

Vocal-suplente con funciones de asesoramiento jurídico: Dª. Naiara Cambil Yepes. Jefa del área de Personal y Contratación;

Vocal con funciones de control presupuestario: Dª. Ana Rodríguez Guerra. Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

Vocal-técnico: Dª. Laura Rodríguez Arbelo. Técnico del área de Investigación y Conectividad;

Vocal-técnico: Dª. Elena González Vázquez de Parga. Directora de Proyectos de Comunicación al Cliente Final y al Profesional.

La Mesa de Contratación se convocó y constituyó en el presente acto al objeto de proceder al examen y valoración de las ofertas económicas de las entidades licitadoras admitidas que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria; así como de la documentación evaluable de forma automática o mediante fórmulas aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2**, y a la consiguiente propuesta de adjudicación.

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

La Mesa de Contratación fue asistida por Dª Carmen Labrador García, Técnico-Asesor Jurídico del área de Personal y Contratación de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación que emplea Promotur Turismo Canarias S.A en la gestión de sus licitaciones y contrataciones durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución nº 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras). Asimismo, se cuenta con la asistencia técnica del área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo de Canarias S.A para cualesquiera incidencias técnicas pudieran desarrollarse al efecto.

Verificado el cumplimiento del quórum exigido por el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP) para la válida constitución de la Mesa de Contratación, en cuanto concurren a la sesión por medios físicos y telemáticos (videoconferencia en Teams) todas las personas designadas por la Resolución indicada en el primer párrafo del presente documento, se procedió a valorar todas las ofertas económicas admitidas y su documentación evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente presentada al procedimiento de referencia a través de la herramienta electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A en las licitaciones que promueve, y que se aportan en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2**, así como a la consecuente propuesta de adjudicación.

Se hace constar en este Acta que, ante la ausencia justificada por motivos de desarrollo de funciones de Dª Catalina Suárez Romero, quien se designa como vocal para el asesoramiento jurídico esta Mesa, se establece la suplencia del cargo por Dª Naiara Cambil Yepes, Técnico jurídico del área de Personal y Contratación, asumiendo las funciones correspondientes al mismo con absoluta imparcialidad e independencia. Tal suplencia se fundamenta en la Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de fecha 14 de agosto de 2021 por la que se nombra los miembros y suplentes que conforman la Mesa de Contratación relativa a este procedimiento, y con base a la aplicación del régimen general previsto en los artículos 13 y 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), que se modula en atención a las peculiaridades organizativas propias esta mercantil pública, siendo que resulta indiferente, como señala la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en Informe 5/2011, de 2 de febrero, con cita en la STSJ de Madrid de 25 de octubre de 1996 la STSJ de Castilla León de 17 de octubre de 2008, que las distintas sesiones de un órgano colegiado se celebren con la asistencia de los titulares o de los suplentes.

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Con la venia del presidente, Dª. Naiara Cambil Yepes, que actúa como vocal suplente con funciones de asesoramiento jurídico, informó y recordó al resto de los miembros de la Mesa que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4º de la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP y la Cláusula 16.2 del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) que rige esta licitación, que en la sesión celebrada el día 07 de octubre de 2021, se valoró primero las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras concurrentes a este procedimiento que dependen de un juicio de valor y se contienen en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3**, dejándose constancia de los resultados de tal valoración de la documentación sujeta a juicio de valor en Acta Tercera con la asignación así de la puntuación correspondiente a cada licitador en relación con este criterio, y a cuyo contenido se da por reproducido en la presente.

Por tanto, se ha de continuar con el proceso de valoración de la Mesa pasando a evaluar las ofertas económicas y documentación cuantificable de forma automática o mediante fórmulas presentadas por los licitadores concurrentes en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2,** al que se asigna un máximo total de 73 puntos, distribuyéndose 48 puntos a la oferta económica más ventajosa y 25 puntos a la experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad.

La Mesa acordó que realizaría en primer lugar la apertura y comprobación en cuanto a su remisión en forma de cada una de las ofertas económicas y documentación evaluable mediante fórmulas o automáticamente de los candidatos participantes, y acto seguido, comenzaría por examinar individualmente las proposiciones económicas, efectuando los cálculos pertinentes a fin de apreciar la existencia de ofertas anormalmente bajas, por concurrir en las mismas las circunstancias que se indican en la Cláusula núm. 16.5 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares rector de esta licitación.

Se ha de tener en consideración que la Oferta Económica, según la Cláusula núm. 14.3 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este procedimiento, deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones: i) tiene que estar debidamente firmada y sellada por el licitador o representante legal y redactada según modelo dispuesto por el órgano contratante sin errores o tachaduras; ii) la proposición económica no deberá superar el presupuesto de licitación establecido en la Cláusula núm. 6 del PCAP (esto es, 186.915,89 euros, que, aplicando IGIC -7%- resultaría un total de 200.000,00 euros) y deberá indicarse, los precios totales en euros (€). También deberá indicarse el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido, si es de aplicación, salvo lo señalado en el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias; iii) se deberá indicar en la oferta el método utilizado para calcular los costes partiendo de los desglosados en la meritada Cláusula núm. 6 del PCAP.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 17.3 apartado 2º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, para la valoración de este criterio se asignará la puntuación máxima a la propuesta económica más baja, otorgándose puntuación al resto de los

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL	Firmado por: ANA RODRIGUEZ	Firmado por: LAURA RODRIGUEZ	Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico	Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión	Cargo: Técnico	Cargo: Responsable de Proyecto	Cargo: Asesoría Jurídica	Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:09:12	Fecha: 29-10-2021 14:12:26	Fecha: 29-10-2021 14:22:38	Fecha: 29-10-2021 14:26:07	Fecha: 29-10-2021 14:30:02	Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

licitadores, según resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: Pi=Pm-(Pm*((Oi-Om)/Plic)); siendo "Pi" es la puntuación obtenida por la oferta que se valora; "Pm" es la puntuación máxima del criterio; "Oi" es el importe de la oferta económica que se valora (sin IGIC); "Om" es el importe de la oferta económica más baja de entre todas las admitidas (sin IGIC) y "Plic" es el presupuesto máximo de licitación (sin IGIC).

La Mesa de Contratación da lectura de las **ofertas económicas** de los licitadores contenidas en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2**:

1º.- ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta Económica".

La oferta económica total es de ciento cincuenta y nueve mil y ochocientos cuarenta euros (159.840,00 €), impuestos no incluidos.

Dado que el licitador no tiene establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto de conformidad con el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, de modo que corresponderá, a la entidad contratante, de resultar éste adjudicatario, la asunción del ingreso del I.G.I.C. a la Hacienda Canaria. Por lo anterior, y a los efectos de la valoración de la propuesta económica, se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

Se ha de constar que, además y seguidamente a la oferta, este licitador identifica el método utilizado para calcular su propuesta económica realizando así una cuantificación individual que se adecua al contenido que se exige para la redacción de la oferta; y del que toma como parámetros los costes desglosados y señalados en la Cláusula núm. 6 del Pliego Administrativo rector.

2º.- THE ROUTE HUNTERS, S.L.

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta Económica".

La oferta económica total es de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), impuestos no incluidos.

Dado que el licitador no tiene establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto de conformidad con el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, de modo que corresponderá, a la entidad contratante, de resultar éste adjudicatario, la asunción del ingreso del

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

I.G.I.C. a la Hacienda Canaria. Por lo anterior, y a los efectos de la valoración de la propuesta económica, se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

No obstante, se ha de constar que este licitador no señala el método utilizado ni desglosa individualmente los costes que conforman su propuesta económica.

3º.- GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA, S.A.U.

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica total es de ciento cuarenta y ocho mil euros (148.000,00 €), impuestos no incluidos.

Dado que el licitador no tiene establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto de conformidad con el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, de modo que corresponderá, a la entidad contratante, de resultar éste adjudicatario, la asunción del ingreso del I.G.I.C. a la Hacienda Canaria. Por lo anterior, y a los efectos de la valoración de la propuesta económica, se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

No obstante, se ha de constar que este licitador no señala el método utilizado ni desglosa individualmente los costes que conforman su propuesta económica.

4º.- AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica total es de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos de euro (148.878,51 €), impuestos no incluidos.

Sobre dicha oferta, sin embargo, no se habría de repercutir IGIC, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, por lo que se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

No obstante, se ha de constar que este licitador no señala el método utilizado ni desglosa individualmente los costes que conforman su propuesta económica.

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL	Firmado por: ANA RODRIGUEZ	Firmado por: LAURA RODRIGUEZ	Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico	Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión	Cargo: Técnico	Cargo: Responsable de Proyecto	Cargo: Asesoría Jurídica	Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:09:12	Fecha: 29-10-2021 14:12:26	Fecha: 29-10-2021 14:22:38	Fecha: 29-10-2021 14:26:07	Fecha: 29-10-2021 14:30:02	Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Dadas por reproducidas las proposiciones u ofertas económicas presentadas por cada licitador participante y admitido a este procedimiento, se analizan, previamente a su evaluación, si dichas ofertas tienen valores anormales o desproporcionados a razón de lo previsto en la citada Cláusula núm. 16.5 del PCAP en relación con el artículo 149 de la LCSP, que se inspira y fundamenta en lo dispuesto en el artículo 85.2 del RGLCAP.

Según esta Cláusula, en principio, se presume que una oferta es anormalmente baja en los siguientes casos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%.

- Cuando concurran dos licitadores, la oferta que sea inferior en más del 20% a la otra oferta.

- Cuando concurran tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25%.

- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más del 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este sentido, resultando que a la presente licitación concurren un total de cuatro licitadores, como se expresa en Acta Primera de esta Mesa; se analizan las ofertas bajo los parámetros indicados en el último de los supuestos descritos, concluyendo que:

A) La oferta del licitador "ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U", que asciende a ciento cincuenta y nueve mil y ochocientos cuarenta euros (159.840,00 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación (200.000,00 €).**

B) La oferta del licitador "THE ROUTE HUNTERS, S.L", que asciende a ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación (200.000,00 €).**

C) La oferta del licitador "GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA, S.A.U", que asciende a ciento cuarenta y ocho mil euros (148.000,00 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación (200.000,00 €).**

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

D) La oferta del licitador "AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A", que asciende a ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos de euro (148.878,51 €), no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación (200.000,00 €).

Los resultados indicados provienen del cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas, y del que resulta una media de 159.179,63 euros, sobre la cual, descontando las 10 unidades porcentuales, da lugar a 143.261,67 euros. Se comprueba así que, entre las ofertas presentadas, ninguna de ellas se encuentra por debajo de 143.261,67 euros, y, por lo tanto, **ninguna se considera inicialmente incursa en baja temeraria.**

Los cálculos efectuados se resumen en la siguiente Tabla:

	OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE OFERTA (€)	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PBL[1]	PRIMERA MEDIA ARITMÉTICA	BAJA TEMERARIA
A	ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U	159.840,00	20,08%	Se incluye	No es Baja Temeraria
B	THE ROUTE HUNTERS, S.L	180.000,00	10,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria
C	GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA, S.A.U	148.000,00	26,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria
D	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	148.878,51	25,57%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Media aritmética	159.179,63
Resultado (-10%)	143.261,67

Dado que las ofertas presentadas no adolecen de presunción de anormalidad conforme a los parámetros señalados, de modo que no se ha de otorgar el trámite de audiencia a que refiere artículo 149 de la LCSP/2017 en relación con el artículo 85 del RGLCAP, se aplica seguidamente la fórmula descrita con anterioridad a los efectos de determinar la puntuación obtenida por el licitador en virtud de su oferta económica, resultando:

[1] Presupuesto Base de Licitación

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

LICITADORES	NIF	OFERTA (sin IGIC)	FÓRMULA *Pi=Pm-(Pm*((Oi-Om)/Plic))*			PUNTUACIÓN (máx. 48)
			Oi-Om	/Plic	*Pm	
ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U.	B88576087	159.840,00	11.840,00	0,063344	3,040512	**44,96**
THE ROUTE HUNTERS S.L.	B88619457	180.000,00	32000	0,1712	8,2175999	**39,78**
GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA S.A.U (GPA)	A61932471	148.000,00	0	0	0	**48,00**
AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A84842079	148.878,51	878,51	0,0047	0,2256014	**47,77**

OFERTA MÁS BAJA (Om)	148.000,00
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (Plic)	186915,89
PUNTUACIÓN MÁXIMA (Pm)	48

Así, de la puntuación resultante con respecto al **criterio "Oferta económica más ventajosa",** se establece la siguiente relación de ofertas, ordenadas de manera decreciente:

	LICITADORES	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL (Oferta económica)
1º	GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA, S.A.U	A61932471	48,00
2º	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	A84842079	47,77

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

3º	ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U	B88576087	44,96
4º	THE ROUTE HUNTERS, S.L	B88619457	39,78

Hecha la valoración de cada una de las ofertas económicas presentadas por los candidatos que resultan admitidos, se procede en segundo orden a la evaluación de la documentación relativa al criterio de adjudicación cuantificable automáticamente y nominado **"Experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad",** al que se asigna un máximo de 25 puntos, y que se desglosa en los siguientes subcriterios:

- Número de personas asignadas al proyecto…….……...10 puntos
- Experiencia individual demostrable……15 puntos

Para dar cumplimiento a este criterio, de acuerdo con la Cláusula núm. 14.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se deberá presentar, de un lado, la descripción detallada de la experiencia demostrable en aerolíneas (incluyendo planificación de rutas, gestión de ingresos, marketing, ventas), aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza (por ejemplo, como encargados de tour operadores o agencias aéreas) de cada componente del equipo técnico que se adscribirá a la ejecución del Plan de Conectividad, aportando los datos de contacto de cada uno de los componentes; y de otro lado, los Certificados emitidos por la(s) empresa(s) o entidad(es) para las que se haya prestado servicios o, en su caso, certificado de vida laboral o documento equivalente de cada componente del equipo de trabajo; y todo ello, se ha de contener en el mismo **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2.**

De conformidad con la aludida Cláusula núm. 14.3 párrafo I del Pliego Administrativo rector, si el licitador no aporta la documentación relativa a la valoración de criterios cuantificables automáticamente o la misma no contiene todos los requisitos exigidos, la proposición de dicha licitadora no será valorada respecto del criterio de que se trate.

En cuanto a su valoración, según lo señalado en la Cláusula núm. 17.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas y la Cláusula núm. 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará la puntuación respecto a cada subcriterio en que se divide el criterio cuantificable automáticamente de la forma siguiente:

- Número de personas asignadas al proyecto……...10 puntos.

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Se otorgará una puntuación de 2,5 puntos por cada persona que sea asignada al proyecto con al menos 3 años de experiencia demostrable en aerolíneas, aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza.

- Experiencia individual demostrable……..…...15 puntos.

Experiencia individual demostrable en aerolíneas (incluyendo planificación de rutas, gestión de ingresos, marketing, ventas), aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza a partir del cuarto año, este incluido, dado que los tres primeros se consideran requisito indispensable para poder formar parte del equipo asignado. La experiencia objeto de valoración será aquella más reciente. **0,5 puntos** por cada año de experiencia demostrable de cada miembro del equipo hasta 2014 y **0,75 puntos** por cada año a partir de 2015.

Con arreglo a lo señalado en la Cláusula núm. 16.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación da lectura de las **propuestas descriptivas relativas a este criterio y a la comprobación de la aportación de los certificados o documentos equivalentes exigidos,** de los licitadores contenidas en el indicado **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2**:

1º.- ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U

Presenta la propuesta descriptiva de forma electrónica y debidamente detallada y firmada, ajustándose a los requisitos formales y materiales para su presentación, al definir con exactitud y precisión la experiencia de los seis (6) miembros del equipo técnico que se configurará para la prestación de este servicio en relación con los ámbitos de aerolíneas, aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza y proporcionar los datos de contacto de los mismos. Su propuesta se basa en la disposición de medios profesionales y humanos con un perfil clave a lo que se demanda para este servicio y perfiles que apoyan y colaboran en la ejecución de esta prestación.

Asimismo, acompaña los Certificados emitidos por la empresa que haya prestado servicios de dos de los miembros que forman parte de este equipo adscrito al servicio, y los certificados de vida laboral respecto de otros dos componentes. En cuanto a los restantes, no aporta certificados ni ningún otro documento equivalente que permita acreditar la experiencia del equipo exigida, por lo que en aplicación de la Cláusula núm. 14.3 párrafo I del Pliego Administrativo rector**, sólo será objeto de valoración de este criterio para la Mesa de Contratación, el personal dispuesto que cuente con los referidos certificados.**

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 29-10-2021 14:09:12	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 29-10-2021 14:12:26	Firmado por: LAURA RODRIGUEZ Cargo: Técnico Fecha: 29-10-2021 14:22:38	Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 29-10-2021 14:26:07	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 29-10-2021 14:30:02	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

2º.- THE ROUTE HUNTERS, S.L

Presenta la propuesta descriptiva de forma electrónica y debidamente detallada y firmada, ajustándose a los requisitos formales y materiales para su presentación, al definir con exactitud y precisión la experiencia de los cuatro (4) miembros del equipo técnico que se configurará para la prestación de este servicio en relación con los ámbitos de aerolíneas, aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza, acompañado de los Curriculum vitae de cada uno que incorpora sus datos de contacto. Esta propuesta se basa en la disposición de medios profesionales y humanos propios contando con el apoyo de otros colaboradores a fin de garantizar la ejecución de esta prestación.

Asimismo, acompaña los certificados de vida laboral de dos de los cuatros componentes del equipo adscrito a este servicio. En cuanto a los restantes, no aporta certificados ni ningún otro documento equivalente que permita acreditar la experiencia del equipo exigida, por lo que en aplicación de la Cláusula núm. 14.3 párrafo I del Pliego Administrativo rector, **sólo será objeto de valoración de este criterio para la Mesa de Contratación, el personal dispuesto que cuente con los referidos certificados.**

3º.- GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA, S.A.U

Presenta la propuesta descriptiva de forma electrónica y debidamente detallada y firmada, ajustándose a los requisitos formales y materiales para su presentación, al definir con exactitud y precisión la experiencia de los seis (6) miembros del equipo técnico que se configurará para la prestación de este servicio en relación con los ámbitos de aerolíneas, aeropuertos, consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza, acompañado de los Curriculum vitae de cada uno que incorpora sus datos de contacto. Esta propuesta se basa en la disposición de dos perfiles dirigidos a la dirección, supervisión y coordinación del contrato y otros dos que asumirían el liderazgo intermedio del equipo, contando con el apoyo de otros profesionales a fin de garantizar la prestación.

Asimismo, acompaña los certificados de vida laboral de todos y cada uno de los componentes del equipo adscrito a este servicio.

4º.- AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A

Presenta la propuesta descriptiva de forma electrónica que se identifica con los Curriculum vitae de cada uno de los miembros del equipo técnico que se configurará para la prestación de este servicio y en el que se incorpora sus datos de contacto, pero que contiene el suficiente detalle y firma, ajustándose así a los requisitos formales y materiales para su presentación. Se define con exactitud y precisión la experiencia de los cinco (5) componentes del equipo en relación con los ámbitos de aerolíneas, aeropuertos,

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

consultoría de aviación o en el desarrollo de rutas aéreas en entidades de otra naturaleza, e incluso, de consultoría en otros ámbitos no exigidos. Esta propuesta se basa en la disposición de un equipo técnico clave, que es precisamente el que se describe en la propuesta, y la asistencia de medios profesionales y humanos de apoyo en caso de que se requiera su participación.

No obstante, no consta la aportación de los Certificados emitidos por la empresa que haya prestado servicios, certificados de vida laboral ni ningún otro documento equivalente que permita acreditar la experiencia del equipo exigida, a salvo de la declaración expresa y jurada del licitador en el que manifiesta la veracidad de los datos contenidos en la propuesta descriptiva, por lo que en aplicación de la Cláusula núm. 14.3 párrafo I del Pliego Administrativo rector**, sólo será objeto de valoración de este criterio para la Mesa de Contratación, la experiencia del personal dispuesto con respecto a dicha empresa.**

Vista la complejidad técnica que puede suscitar la evaluación individual de los certificados aportados en relación con la cuantificación del número de años de experiencia demostrable que se exige en los Pliegos de referencia, y con el fin de evitar demoras en la valoración de este criterio en coherencia con los plazos establecidos legalmente para la adjudicación de este tipo de procedimiento, el Presidente de la mesa de contratación, con la unanimidad de todos los miembros, acuerda en este acto, suspender la sesión y trasladar esta documentación tanto al vocal técnico, Dª Laura Rodríguez Arbelo, como a la Vocal con funciones de control presupuestario a fin de prestar su colaboración, Dª. Ana Rodríguez Guerra, para que examine y cuantifique minuciosamente los años de experiencia demostrable en los ámbitos o sectores relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativa Particulares, acordando igualmente continuar la sesión en el día que se convoque al objeto de dar cuenta de las actuaciones realizadas por los vocales indicados y, consecuentemente, examinar en su conjunto dicha documentación y valorar el criterio susceptible de cuantificación automática, lo que queda registrado a efectos de dejar constancia en este Acta.

De este modo, el día 26 de octubre de 2021, a las 10:45, se reúne nuevamente, en acto no público, la Mesa de Contratación, para proseguir a la evaluación de la documentación cuantificable automáticamente de los licitadores que se aportó en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**.

Se significa en la presente Acta que, ante la ausencia justificada por motivos de desarrollo de funciones de Dº José Juan Lorenzo Rodríguez, quien ostenta la Presidencia de esta Mesa, se establece la sustitución coyuntural del cargo por Dª Catalina Suárez Romero, quien actúa como vocal con funciones de asesoramiento jurídico y suplente del Presidente de esta Mesa si resulta procedente, según Resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A de 14 de agosto de 2021. Dado que rige la suplencia del cargo por Dª Naiara Cambil Yepes, ejerciéndose ambas suplencias con la imparcialidad e independencia a que exige tales cargos, y con fundamento la LRJSP y la doctrina jurisprudencial precedentemente señalada en este acta.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Además, se comprueba la asistencia de los miembros de la Mesa de Contratación a esta reunión y se verificó que acudieron por medios físicos y telemáticos (videoconferencia) los titulares y suplentes del Presidente y del vocal con funciones de asesoramiento jurídico que la componen, contando con el *quórum* necesario para la válida constitución de la Mesa al estar presentes todos los miembros que exige el artículo 21.2 de Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; por lo que se procedió así a valorar las ofertas presentadas por los licitadores antes mentados, y, así, a la documentación evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente presentada al procedimiento de referencia a través de la herramienta de gestión electrónica que emplea Promotur para sus licitaciones, y que se aportan en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**, así como a la consecuente propuesta de adjudicación.

Dª. Ana Rodríguez Guerra, Jefa del área de Planificación y Control Financiero, que actúa en este acto como vocal con funciones correspondientes al control presupuestario de esta Mesa, tomó la palabra e informó al resto de los miembros de la Mesa a fin de su conformidad el método que se ha seguido para computar los años y meses de experiencia exigidos respecto a las personas asignadas a la ejecución del servicio, que habrán de alcanzar como mínimo los tres años, y a partir de este tercer año, la calificación de la experiencia de cada persona designada a la prestación, contabilizando los puntos antes indicados en función del año establecido (0,5 por cada año hasta 2014 y 0,75 puntos por cada año a partir de 2015); todo ello considerando los documentos o certificados que acreditan la experiencia demostrable que se demanda para la prestación de este servicio, cotejado con lo que se contiene en la propuesta descriptiva de cada licitador, de modo que únicamente se considera aquella documentación que verifique oportunamente la experiencia en el ámbito o sector relacionado si proviene de la entidad o empresa de origen que así lo certifique o informe.

Se hace notar que se ha realizado una calificación por empresas, incluyendo cada uno de los miembros del equipo que adscriben y detallan en su respectiva propuesta, para, acto seguido, proceder al cómputo de los días y cuya suma da lugar a la totalidad de los meses y así años que permitan verificar la superación de los tres años de experiencia establecidos en los pliegos que rigen este contrato. Se significa asimismo que cuando en el documento no se especifica los meses de experiencia, se tiene por umbral temporal desde el 01 de enero del año de referencia hasta la fecha del documento o certificación presentado, considerando que el margen de días no contabilizados no representa ventaja alguna en la adjudicación para los licitadores. Añade Dª Laura Rodríguez Arbelo, Técnico del área de Investigación y Conectividad, que actúa como vocal técnico en este procedimiento, que los cálculos aplicados se contienen mismamente en el documento Excel que se muestra a los miembros de la Mesa y que utiliza a tal fin la fórmula de "fracción/año" e incluye un apartado para detectar los posibles errores de cálculo.

Se destaca igualmente que existen empresas con una denominación social anterior que se ha tenido en cuenta en el examen de la experiencia demostrada individual en la entidad indicada por la licitadora en cuestión y en el sector o ámbito relacionado en el Pliego de

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Condiciones Administrativas, descartándose la experiencia en aquellas entidades o empresas que no se ajustan a la actividad o sector que se exige en la documentación contractual del servicio que se licita.

Estando conformes los miembros de la Mesa con las actuaciones realizadas y manifestados, y aplicados los baremos de puntuación establecidos respecto de los **subcriterios ("Número de personas asignadas al proyecto" y "Experiencia individual demostrable")** que comprenden el **criterio "Experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad",** se obtiene la puntuación respecto a cada subcriterio que a continuación se indica:

LICITADORES	NIF	Nº DE PERSONAS CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN (máx. 10)	Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA INDIVIDUAL (HASTA 2014)	Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA INDIVIDUAL (A PARTIR DE 2015)	PUNTUACIÓN (máx. 15)
ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U.	B88576087	4	10	32,89	26,60	15
THE ROUTE HUNTERS S.L.	B88619457	2	5	28,62	3,30	15
GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA S.A.U	A61932471	4	10	51,85	17,95	15
AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A84842079	2	5	9,08	13,34	14,55

De la puntuación resultante con respecto al citado criterio evaluable de forma automática, se establece la siguiente relación de ofertas, ordenadas de manera decreciente:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

	LICITADORES	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL (Criterio "Experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad")
1º	GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA S.A.U	A61932471	25,00
2º	ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U	B88576087	25,00
3º	THE ROUTE HUNTERS S.L	B88619457	20,00
4º	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	A84842079	19,55

En conclusión, **los resultados de valoración de los criterios cuya valoración se efectúa de manera automática o a través de la aplicación de fórmulas matemática se resumen en la siguiente tabla:**

	LICITADORES	NIF	Oferta económica más ventajosa	Criterio "Experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad"		PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA S.A.U	A61932471	48	10	15	73
2º	ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U	B88576087	44,96	10	15	69,96
3º	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	A84842079	47,77	5	14,55	67,32
4º	THE ROUTE HUNTERS S.L	B88619457	39,78	5	15	59,78

La Mesa de Contratación realiza la asignación total de los puntos con respecto a los criterios sujetos a juicio de valor y evaluables de forma automática y, en consecuencia, la clasificación de las ofertas en orden decreciente para determinar la oferta económica de mejor calidad-precio que, siendo varios los criterios de adjudicación

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

previstos se identifican con aquella que presenta las mejores condiciones, y que se relacionan en Anexo I a esta Acta.

A la vista de la puntuación total obtenida y que se relaciona en este **Anexo I**, esta Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1º) Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato relativo a un Servicio para la elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias para la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias (núm. expediente eAJ0062/2021), a favor de la empresa licitadora "ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U", con C.I.F B-88.576.087 y domicilio en Avenida Bruselas, núm. 35, 28108 Madrid, que ha quedado clasificada en primer lugar y con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que han regido la licitación y a las condiciones establecidas en su oferta, **significando en la presente acta lo siguiente**:

1º) Según lo señalado en la Cláusula núm. 18 del PCAP rector de este procedimiento, **requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, constituya la garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, IGIC excluido, en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula núm. 19 del indicado Pliego.**

De no cumplir el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, procediéndose a solicitar del licitador que ha obtenido la segunda mejor puntuación la constitución de garantía, en los términos antes señalados.

Así, se dio por finalizada las sesiones y se extiende en el presente y por simplicidad procedimental, esta Acta, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia presentes en la última de las sesiones celebradas.

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 05b0516fb06df27e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTA-SUPLENTE

Dª Catalina Suárez Romero

SECRETARIA

Dª. Pino Mª. Granados López

VOCAL-SUPLENTE

Dª. Naiara Cambil Yepes

VOCAL

Dª. Ana Rodríguez Guerra

VOCAL

Dª. Laura Rodríguez Arbelo

VOCAL

Dª. Elena González Vázquez de Parga

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 29-10-2021 14:09:12	**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ **Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión **Fecha:** 29-10-2021 14:12:26	**Firmado por:** LAURA RODRIGUEZ **Cargo:** Técnico **Fecha:** 29-10-2021 14:22:38	**Firmado por:** MARIA ELENA GONZÁLEZ **Cargo:** Responsable de Proyecto **Fecha:** 29-10-2021 14:26:07	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 29-10-2021 14:30:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 18 de 18
Código de verificación : 05b0516fb06df27e
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=05b0516fb06df27e

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

ANEXO I

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA Y OFERTAS CLASIFICADAS CONFORME A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

(Cláusula núm. 17)

		Criterio dependiente de juicio de valor (máx. 27 puntos)	**Criterios evaluables automáticamente (máx. 73 puntos)**		
Orden	**Licitadores**	Propuesta de desarrollo del Plan Estratégico (máx. 27 puntos)	Oferta económica más ventajosa (máx. 48 puntos)	Experiencia del equipo técnico adscrito a la ejecución del Plan de Conectividad (máx. 25 puntos)	**Puntuación total**
1º	ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L.U	18,75	44,96	25,00	**88,71**
2º	THE ROUTE HUNTERS S.L.	25,50	39,78	20,00	**85,28**
3º	GESTIO I PROMOCIO AEROPORTUARIA S.A.U	11,75	48,00	25,00	**84,75**
4º	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	13,50	47,77	19,55	**80,82**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 29-10-2021 14:09:12

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 29-10-2021 14:12:26

Firmado por: LAURA RODRIGUEZ
Cargo: Técnico
Fecha: 29-10-2021 14:22:38

Firmado por: MARIA ELENA GONZÁLEZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 29-10-2021 14:26:07

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 29-10-2021 14:30:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 29-10-2021 14:38:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do